

ADM 3432/18

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2018"

RESOLUCIÓN N° 294-STJSL-SA-2018.-

San Luis, veinte de diciembre de dos mil dieciocho.-

VISTO: Que por Acuerdo N° 830/2018 se dispuso la realización de los actos de celebración con motivo de las próximas fiestas de Navidad y Año Nuevo y de reconocimiento al personal que se ha acogido al beneficio de la jubilación, el día 21 de diciembre del corriente a las 12 hs., dado que, en la Tercera Circunscripción Judicial se realizará en el Edificio "Dr. Tomas Jofré", y a solicitud del personal que se desempeña en los Organismos Judiciales con asiento en la localidad de Concarán, es pertinente disponer las medidas necesarias para que los agentes judiciales de la referida Circunscripción Judicial que presta servicios en Organismos que no tienen su asiento en la Localidad de Santa Rosa pueda participar de tal acto.-

Por ello, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades, y ad referéndum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: I.- DISPONER que el día 21 de diciembre del corriente año la atención al público en Organismos de la Tercera Circunscripción Judicial que no tienen su asiento en la Localidad de Santa Rosa, será hasta la hora once (11:00), autorizando a partir de la misma el retiro del personal para que concurra al acto de celebración con motivo de las próximas fiestas de Navidad y Año Nuevo y de reconocimiento al personal que se ha acogido al beneficio de la jubilación, que se realizará en tal fecha a la hora doce (12:00) en el Edificio "Dr. Tomas Jofré".-

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Martha Raquel Corvalán, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/2017.-